



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Morelia, Michoacán, 27 de Noviembre de 2018

ALEJANDRO HERRERA RIVERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° GEMICH/10/2018/1525 de fecha 25 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. It lists three entries for 'Cerro Bernardo o Copetiro' in Tacambaro, Michoacán, involving Pinus spp. (Pino).

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature and official seal of the Secretary of Environment and Natural Resources.

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA, Director General de Gestión Forestal y de Suelos, Delegada Federal de la PROFEPA, Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, Presidente Municipal de Tacambaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLF/ NO

Handwritten notes: 'Recibí Original', 'Validación y formatos', '29/11/2018', 'Ing. Enrique Costañeda'.



